



Comodoro Rivadavia, 25 SET. 2013

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 210/2013 de aval académico a Seminario "Educación ambiente y sustentabilidad" que dictará el Profesor Carlos Galano, y:

CONSIDERANDO:

Que en su parte resolutive expresa acerca del reconocimiento por la labor en la coordinación académica de este Seminario al Doctor Alejandro Monti en su carácter de director del IGEOPAT.

Que corresponde generar este reconocimiento en particular a otros docentes investigadores de este Instituto que serán responsables efectivos de la labor académica en torno a este Seminario.

Que dichos docentes han manifestado a la Secretaría de Investigación y Posgrado la posibilidad de efectuar esta tramitación.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado interpreta que corresponde atender a este reclamo.

Que corresponde al Consejo Directivo resolver al respecto.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este Cuerpo el pasado 21 y 22 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Reconocer la labor de la coordinación académica por el Seminario "Educación ambiente y sustentabilidad" que dictará el Profesor Carlos Galano y que fuera avalado por Resolución CDFHCS 210/2013, a los docentes investigadores: Licenciada y Magíster Andrea Daniela Franco, Licenciado y Magíster Pablo Daniel Blanco y Licenciada Ana Karina Martínez.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 342/2013

Pjg
Mmg.

Mg. SILVIA BITTAR
Secretaria Académica
FHCS - UNP6JB

Lic. CLAUDIA COICAUD
Decana
FHCS
UNP6JB